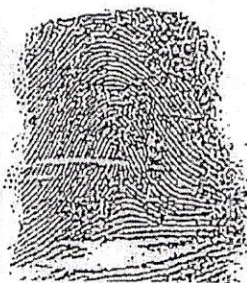
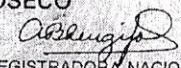


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.404.261
NUMERO
VASQUEZ NARANJO
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1985**
SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-AGO-2003 SAN JUAN DE RIOSECO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1523200-70125164-M-0080404261-20040427 03747 04118A 02 139550574

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80404261, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MIGUEL
Segundo Nombre:	ANGEL
Primer Apellido:	VASQUEZ
Segundo Apellido:	NARANJO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80404261
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Abril de 2024, a las 6:13:18 PM.

Cordialmente,

TC. JOAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ.

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

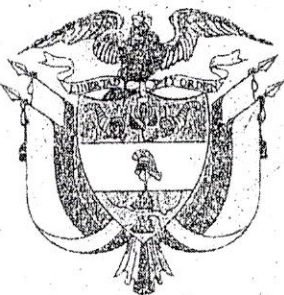


PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141022096973	
				 (415)7707212489984(8020) 000014102209697 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 4 2 6 1		1	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		8 0 4 0 4 2 6 1	
2		1 3		27. Fecha expedición	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Cundinamarca		San Juan de Río Seco	
1 6 9		2 5		6 6 2	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
VASQUEZ		NARANJO		MIGUEL	
34. Otros nombres		35. Razón social			
ÁNGEL					
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
1 6 9		1 1		0 0 1	
41. Dirección principal					
CL 86 A # 112 G - 21 TO 9 AP 402					
42. Correo electrónico miguel.vasquez@misena.edu.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 2 1 2 3 7 8 0 0 6		3 2 1 2 4 4 8 5 2 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
9 0 0 4		2 0 1 4 0 2 0 3		7 4 2 0	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 1 4 0 2 0 3		8 2 1 1		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1					
2					
3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI					
NO					
X					
60. No. de Folios:					
0					
61. Fecha					
2024 - 04 - 18 / 18 : 40: 30					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
VASQUEZ NARANJO MIGUEL ANGEL					
985. Cargo					
Contribuyente					



La República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa Departamental
"San Juan de Riosero"

San Juan de Riosero - Cundinamarca

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución N° 02268 del 23 de Noviembre de 2001

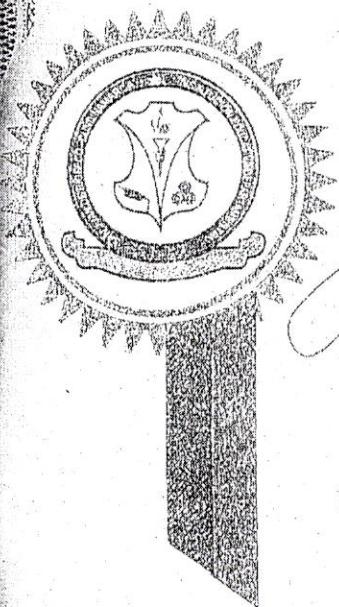
Confiere a:

Miguel Angel Vásquez Naranjo

Identificado (a) con C.I. N° 850615-36405 de San Juan de Riosero

El Título de
Bachiller Técnico
Con especialidad en Desarrollo Empresarial

Obtenga los logros que establece la Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario
1850 de 1994 correspondiente al Grado Once de Educación Media Técnica



Rectora

Secretaria Agudora

[Firma]
Ligia Mercedes Lleras López

[Firma]
Blanca Emilia Bolívarquez Batz

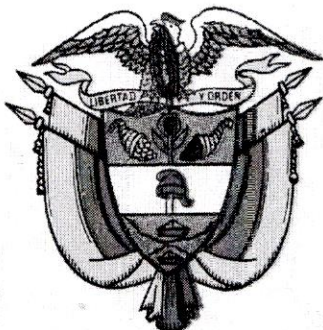
Libro de Registro N° 1

Acta N° 044

Folio N° 119

Dado en San Juan de Riosero, a 28 de ENERO de 2002

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos N° 421
del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Noviembre de 1995, Presidencia de la República.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE RCO
INSTITUCION

BARRIO PUEBLO NUEVO
DIRECCION

0918465051
TELEFONO

CIUDAD SAN JUAN DE RCO

INSCRIPCION S.E.

JORNADA UNICA

INSCRIPCION DANE 12366200153

Acta Individual de Grado

En la ciudad de SAN JUAN DE RIOSECO a los 28 días del mes de ENERO del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SAN JUAN DE RIOSECO Jornada UNICA

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA Nivel de Educación Media TECNICA y Autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA

para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLER TECNICO según Resolución N° 002268 del 23 de NOVIEMBRE de 19 2001

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA se procedió a otorgar el:

TITULO DE :

BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN DESARROLLO EMPRESARIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

VASQUEZ NARANJO MIGUEL ANGEL

Nombres y Apellidos

C.C. T.I. N° 850615-36405 de SAN JUAN DE RCO

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 044 Folio No. 119 de fecha ENERO 28 DE 2004 que consta de 8 alumnos

que comienza con el nombre de CAJICA ALDANA PILAR MARGELI

y se cierra con el nombre de VASQUEZ NARANJO MIGUEL ANGEL

Firmada y sellada por LEYLA MERCEDES ZARATE LOPEZ Rector(a) y

BLANCA EMILSE BOHORQUEZ SAIZ Secretario(a).

Dada en SAN JUAN DE RIOSECO a los 28 días del mes de ENERO de 19 2004

Firmada y Sellada

LEYLA MERCEDES ZARATE LOPEZ
Rector (a)

BLANCA EMILSE BOHORQUEZ SAIZ
Secretario(a)

C.C. 20.902.149 DE SAN JUAN DE RCO

C.C. 20.904.036 DE SAN JUAN DE R



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO

Con Cedula de Ciudadania No. 80.404.261

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES
DIGITALES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Villeta,
a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

15007963 - 09/04/2015

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 950900324010CC80404261C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Miguel Ángel Vásquez Naranjo

C.C. 80,404,261

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Técnico Profesional en Producción
de Medios Audiovisuales*

Registro M.E.N.
54658

Dado en Bogotá, D.C., el día 31 del mes agosto de 2018

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado N°104364 Fecha 31/08/2018 Registro de diploma N°104364 , Libro 18 ,Folio 52



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 104364

En **Bogotá, D.C.** a los treinta y uno (31) días del mes de **agosto** del año dos mil dieciocho (2018), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **54658** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

A **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 80,404,261**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **104364** del libro de Registros de título No. **18** a Folio **52**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta y uno (31) días del mes de **agosto** del año dos mil dieciocho (2018), en **Bogotá, D.C.**

SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Miguel Ángel Vásquez Naranjo

C.C. 80.404.261

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Tecnólogo en Producción de
Medios Audiovisuales*

Registro M.E.N.
105526

Dado en Bogotá, D.C., el día 30 del mes octubre de 2018



Rector



Decano



Secretaria General

Acta de grado N° 108563 Fecha 30/10/2018 Registro de diploma N° 108563 , Libro 30 ,Folio 51



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 108563

En **Bogotá, D.C.** a los treinta (30) días del mes de **octubre** del año dos mil dieciocho (2018), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **105526** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

A **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 80,404,261**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **108563** del libro de Registros de título No.30 a Folio 51.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta (30) días del mes de **octubre** del año dos mil dieciocho (2018), en **Bogotá, D.C.**.



SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Miguel Ángel Vásquez Naranjo

C.C. 80,404,261

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Director y Productor
de Medios Audiovisuales*

Registro M.E.N.
104862

Dado en *Bogotá, D.C.*, el día *30* del mes *noviembre* de *2018*

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado N° 110330 Fecha 30/11/2018 Registro de diploma N° 110330, Libro 35, Folio 63



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 110330

En **Bogotá, D.C.** a los treinta (30) días del mes de **noviembre** del año dos mil dieciocho (2018), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **104862** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

DIRECTOR Y PRODUCTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

A **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 80,404,261**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **110330** del libro de Registros de título No.35 a Folio 68.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta (30) días del mes de **noviembre** del año dos mil dieciocho (2018), en **Bogotá, D.C..**



SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICAN QUE

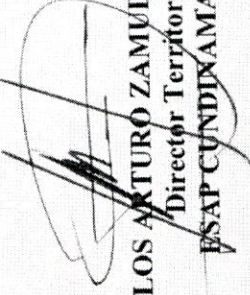
MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO

C.C. 80.404.261

Participó en la capacitación

FORTALECIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES

Realizado en el Municipio de San Juan de Rioseco, del 14 de junio al 18 de noviembre de 2013.



CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO
Director Territorial
ESAP CUINDINAMARCA

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA



CENDA

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
CENDA
INDEPORTES CUNDINAMARCA**

CERTIFICAN QUE:

VASQUEZ NARANJO MIGUEL

Participó en el:

**"Curso Taller en Administración Deportiva para Líderes y Dirigentes
Deportivos de Cundinamarca"**

Intensidad: _____

40 HORAS

Dado en San Juan de Rioseco a los 07 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014)

LUIS HERNANDO BALLESTAS

Rector

CORPORACIÓN CENDA



**Gobernación de
CUNDINAMARCA**
Instituto para la Recreación
y el Deporte

INDEPORTES

JONNY GARCIA VANEGAS

Gerente

INDEPORTES CUNDINAMARCA

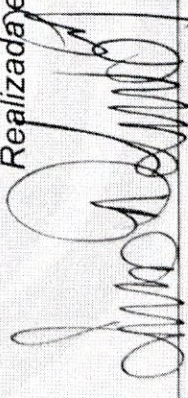
LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN DOMO INTERNACIONAL PARA LA PAZ

Certifican que:

Miguel Angel Vasquez Naranjo

Identificación: 80404261

Participó en la
ESCUELA DE LIDERAZGO JUVENIL DE CUNDINAMARCA
Realizada entre junio y agosto de 2015

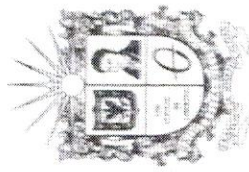


Luis Daniel Santos
Secretario de Desarrollo Social



Alberto Almonacid
Director Fundación Domopaz





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Certifica que:

Miguel Ángel Vásquez Naranjo

C.C. 80.404.261

Cursó y cumplió con los requisitos dispuestos en el

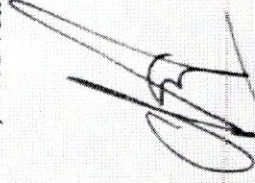
**Diplomado en Ética y Buen Gobierno
modalidad virtual**

Con una intensidad de 120 horas

En constancia firman en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2017


WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Rector (e)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas



ASPRID NIMENA PARSONS DELGADO
Directora Bienestar Institucional
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO

N.º de identidad. 80404261

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?

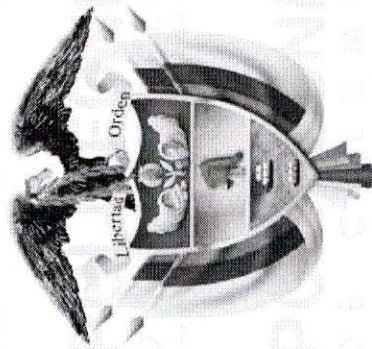
Realizado de forma virtual el día 17 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 13 de enero de 2024.



65a2ffe9-a8d4-4d36-b1d9-7e580af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO

Con Documento de Identidad No 80404261

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240224



www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240224A-449682

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica
NIT 899999230-7

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA:

Que acorde a la información disponible en la base de datos contractual, el Señor **MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía No.80404261, suscribió, con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

Contrato de Prestación de Servicios No.653 **Fecha de suscripción:** 15 de febrero de 2016
Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2016

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN LA SEDE QUE LE SERÁ ASIGNADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.** 1. BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO. 2. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EFECTIVO QUE PERMITA AUDITAR Y CONTROLAR EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, ASEGURANDO DE ESTA FORMA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. 3. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL QUE PERMITAN ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO. 4. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS A LAS DIFERENTES SEDES, TENIENDO EN CUENTA SU COMPOSICIÓN, SUS PROPIEDADES FÍSICOQUÍMICAS, CAMBIOS POST COSECHA Y POST MORTEM, SISTEMAS DE ELABORACIÓN Y PRESERVACIÓN. 5. COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, RECLAMOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES, ASEGURÁNDOSE UNA RESPUESTA OPORTUNA A LAS MISMAS. 6. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA AL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO COMO MECANISMO PARA REDUCIR LOS NIVELES DE DESERCIÓN EN LA UNIVERSIDAD. 7. COLABORAR Y APOYAR LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LOS ESTUDIANTES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO DE LAS DIFERENTES SEDES. 8. COLABORAR CON EL PROFESIONAL DE APOYO ALIMENTARIO QUE SEA DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PROCESO DEL PLAN DE APOYO ALIMENTARIO. 9. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL EN CONCORDANCIA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. 10. DILIGENCIAR FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DONDE SE REGISTREN HERRAMIENTAS, ELEMENTOS, INSUMOS E INFORMACIÓN. 11. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LA SEAN ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Duración: 10 meses

Valor: \$ 15.857.470,00

Otrosí de fecha 29 de noviembre de 2016

Duración: 9 días

Valor: \$ 475.724,00

Carrera 7 No. 40 B - 53 Piso 9° PBX: 3239300 Ext: 1911 - 1919 - 1912 Bogotá D.C. - Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
juridica@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica
NIT 899999230-7

Contrato de Prestación de Servicios No.488

Fecha de suscripción: 01 de febrero de 2017

Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2017

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES APOYANDO LOS PROCESO DE IMAGEN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, EN LA SEDE QUE LE SERÁ ASIGNADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS.** 1. PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SEDES DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. 2. REALIZAR REGISTRO FOTOGRAFICO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS. 3. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN DEL SONIDO, LOGÍSTICA, ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS QUE SE REQUIERA. 4. REALIZAR LOS VIDEOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERA. 5. COORDINAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA QUE PERMITA UN DESARROLLO ARMÓNICO CON TODOS LOS GRUPOS QUE CARACTERIZAN AL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. 6. APOYAR TODOS LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SEAN ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. 7. REALIZAR UN BUEN USO, CUSTODIA Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 8. REALIZAR UN INFORME FINAL SEÑALANDO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE SU PRESTACIÓN DE SERVICIO CON SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES Y COPIA DE LA INFORMACIÓN QUE UTILIZÓ PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 9. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LA SEAN ASIGNADAS.

Duración: 10 meses

Valor: \$ 16.967.490,00

Otrosí de fecha 17 de noviembre de 2017

Duración: 15 días

Valor: \$ 848.375.00

Contrato de Prestación de Servicios No.304

Fecha de suscripción: 19 de enero de 2018

Fecha de Terminación: 3 de diciembre de 2018

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES APOYANDO LOS PROCESOS DE IMAGEN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LA SEDE QUE LE SERÁ ASIGNADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS.** 1. APOYAR DE MANERA ASISTENCIAL LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGNADA DESDE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. 2. COLABORAR CON LA ACTUALIZACIÓN VISUAL DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE DESDE EL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL SE REALICE EN LAS DIFERENTES SEDES. 3. DIRECCIONAR LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. 4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. 5. ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES EN LAS SOLICITUDES QUE SE REQUIERAN. 6. PROMOCIONAR Y DAR A CONOCER EN LA SEDE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. 7. REALIZAR UN INFORME DE GESTIÓN MENSUAL Y UNO FINAL SEÑALANDO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES Y/O INFORMACIÓN QUE UTILIZO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, 8. REALIZAR UN BUEN USO, CUSTODIA Y ENTREGA DE LOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica
NIT 899999230-7

ELEMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 9. ASISTIR A LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. 10. LAS DEMÁS QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Duración: 10 meses y 15 días

Valor: \$ 18.866.999,00

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.


DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó	Elaboró	Firma	OFICIO No.	
Andrea Suárez Valenzuela	CPS OAJ		Interno:	Externo:



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN JUAN DE RIOSECO – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la persona cuyos datos a continuación se relacionan, presta sus servicios en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de San Juan de Rioseco, Cundinamarca, de acuerdo con los siguientes conceptos :

Nombres y Apellidos :	MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO
Cédula de Ciudadanía número	80.404.261 de San Juan de Rioseco
Fecha de ingreso a la entidad :	Enero 1º de 2020
Acto administrativo de nombramiento :	Decreto N° 005 de enero 1º de 2020
Cargo que desempeña actualmente :	Jefe de oficina, código 006, grado 05
Clase de vinculación :	Libre nombramiento y remoción
Fecha de Terminación:	Agosto 30 de 2021
Salario devengado a la fecha:	\$2.609.054,00
FUNCIONES	
1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, los Acuerdos y demás reglamentos que rijan el funcionamiento de la dependencia, la administración y su accionar como servidor público.	
2. Asesorar al Alcalde en la formulación y adopción de políticas públicas, así como en los aspectos técnicos que se requieran, para la eficiente prestación de los servicios a cargo de la dependencia.	
3. Velar por que el programa de inversiones públicas en Recreación, el Deporte, la Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre se cumplan en términos de calidad, eficiencia, eficacia, economía y celeridad.	
4. Elaborar el Plan de Acción o Plan de Gestión Pública de la dependencia a su cargo.	
5. Dirigir y orientar, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Señor Alcalde, las políticas, planes y programas de Recreación, Deporte, Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre que requiera el municipio.	
6. Adelantar todas las gestiones que se requieran para la firma de convenios que aseguren la financiación de programas y proyectos de Recreación, Deporte, Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre, especialmente con entidades u organismos internacionales, nacionales o departamentales.	
7. Prestar todo su apoyo y colaboración en la formulación, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial.	
8. Preparar y presentar, a la Secretaría General y de Gobierno, tanto los proyectos como los términos de referencia definitivos de lo atinente a su dependencia, para el trámite de contratación oportuna de las obras, suministros de materiales, servicios o insumos que se requieran.	
9. Dirigir, coordinar y controlar la oportuna, racional, técnica y suficiente adquisición, suministro y utilización de elementos, materiales y equipos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de la dependencia a su cargo.	
10. Preparar los estudios, diseños y demás requisitos que los proyectos que deban elaborarse en su dependencia, para obtener su viabilidad técnica, financiera, social y ambiental.	



11.	Formular, implementar y velar por la adecuada ejecución de los planes locales indispensables para el desarrollo armónico, social, sostenible y sustentable del municipio.
12.	Velar, coordinar y dirigir la correcta y oportuna elaboración, entrega y presentación de los informes de gestión que le sean solicitados.
13.	Velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos, programas y proyectos trazados desde el Plan de Desarrollo, el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Acción de la dependencia.
14.	Dar buen uso de los elementos a su cargo y responder por aquellos que le sean asignados para el debido cumplimiento de sus funciones.
15.	Velar por que se elaboren estadísticas de las actividades que desarrolla su dependencia en cumplimiento de los objetivos y metas trazados por los Planes Nacional, Departamental y Municipal de Desarrollo, el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Gestión de la respectiva dependencia.
16.	Asistir y verificar que se de cumplimiento a las jornadas y actividades que programe la Administración, en desarrollo de su Misión Institucional.
17.	Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los funcionarios a cargo de la dependencia, buscando el máximo de eficiencia y el menor costo operacional posible.
18.	Velar por el correcto funcionamiento de los equipos, y por qué el suministro de materiales, insumos, elementos y repuestos se realice en forma oportuna, eficiente y transparente con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios a cargo de la dependencia.
19.	Atender y acatar las órdenes y sugerencias que le emita el Alcalde y/o la Secretaria General y de gobierno, que contribuyan con el mejoramiento continuo del despacho a su cargo.
20.	Coordinar con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación la debida ejecución y entrega de las obras que adelante el municipio y que sean competencia de la dependencia, en términos de calidad, eficiencia, economía, publicidad y oportunidad.
21.	Asegurar que las instancias de participación ciudadana establecidas en la Ley, se cumplan en forma oportuna y debida.
22.	Coordinar la recepción de las quejas de los usuarios de los servicios a su cargo, gestionar una respuesta oportuna y efectiva, dentro de los límites que impone la Constitución y la Ley, así como llevar estadísticas consolidadas de su ocurrencia y gestión realizadas.
23.	Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de San Juan de Rioseco, Cundinamarca, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno.(2021).

MARIA DEL PILAR MOLINA RUBIO
Secretaría General y de Gobierno

Revisó: M.Pilar Molina Rubio – Sec. Gral y de Gob.
Elaboró: Fernando Millán – Auxiliar Administrativo

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMA
NIT 900.294.884-1

Certifica que **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.404.261 suscribió los siguientes contratos con esta Entidad.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 911 DE 2021	
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMA	
FECHA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DEL 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES (2) Y TRES (3) DÍAS O HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.694.000	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS
VALOR MENSUAL	\$ 4.140.000	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 DE DICIEMBRE DE 2021	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 032 DE 2022	
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMA	
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES (5) Y QUINCE (15) DÍAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 23.566.950	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
VALOR MENSUAL	\$ 4.284.900	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE JUNIO DE 2022	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 938 DE 2022	
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMA	
FECHA DE INICIO	12 DE JULIO DE 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES (5) Y DIECIOCHO (18) DÍAS O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 23.995.440	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUTRA PESOS.
VALOR MENSUAL	\$ 4.284.900	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 015 DE 2023	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACION Y APOYO A LA SUPERVISION PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA A CARGO DE INDEPORTES	
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES (4)	



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
 @CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.359.200	DIECIOCHO MILLONES TRECENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS.
VALOR MENSUAL	\$ 4.589.800	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 DE MAYO DE 2023	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 852 DE 2023	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACION Y APOYO A LA SUPERVISION PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA A CARGO DE INDEPORTES	
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS MESES (6)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 27.538.800	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS.
VALOR MENSUAL	\$ 4.589.800	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 DE DICIEMBRE DE 2023	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 13 días del mes de diciembre de 2023


OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General



Nombre: VASQUEZ NARANJO MIGUEL ANGEL
Genero: Masculino
Cargo: PRODUCTOR AUDIOVISUAL
Fecha de ingreso: 27/01/2023 08:22 a. m.
Empresa: SALUD OCUPACIONAL CALLE 49
Tipo de evento: Ingreso

Identificación: CC 80404261
Edad: 37 AÑOS
Orden No. 276603
Fecha de salida: 27/01/2023 03:30 p. m.
Destino: SALUD OCUPACIONAL CALLE 49

**Tipo de evaluación: EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR****Exámenes realizados:**

Laboratorio Clínico Optometría Examen Médico Ocupacional Con Énfasis Osteomuscular

Concepto SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Restricción y/o causa de aplazamiento:

NINGUNA

Recomendaciones

Recomendaciones personales:
Ejercicio cardiovascular periódico.
Hábitos alimentarios con dieta sana y balanceada.
Control médico preventivo.
Recomendaciones laborales:
Examen ocupacional periódico según SST de la empresa.
Realizar pausas activas durante la jornada laboral.
Higiene postural con énfasis en espalda.

Observaciones

Para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo, promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento del protocolo de bioseguridad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social (Anexo técnico Res. 777 de 2021) y el Ministerio del Trabajo: Art 2 Decreto 1615 de 2021, Circular No. 047 de 2021.
Inmunización para COVID 19 completa.
Exámenes de laboratorio realizados: Perfil lipídico.

Optometría

Control anual por Optometría, Uso de corrección visual de descanso, Realizar pausas de higiene visual, Se requiere actualizar corrección visual en EPS.

Incluir en SVE No

Programa de Promoción y Prevención Visual, Nutricional



Nombre Médico Evaluador
MATIZ CHAVARRO LEONARDO
Registro médico: 254173/2010 LIC. 664503/06/2014

Paciente
VASQUEZ NARANJO MIGUEL ANGEL
CC 80404261



EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

FORMATO COMITÉ



LUGAR DE REUNIÓN: Sala reunión Epuxua	HORA DE INICIO: 10. 00 Am
FECHA: 27/06/2024	HORA DE TERMINACIÓN: 10:30 am
ELABORADO POR: Jimmy Julián Vallejo Caro	NÚMERO DE COMITE: 62
TIPO DE COMITE TÉCNICO ☐ GERENCIA ☐ CONTRATACION ☒	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1	CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE EN LA CIUDAD DE SOACHA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1532-2024
---	---

AGENDA PROPUESTA

1.	Llamado a lista y verificación de Quórum
2.	Aprobación Orden del día
3.	Solicitudes de Contratación
4.	Comunicaciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.1 Verificación del Quórum

Se llama a lista y se verifica la presencia de los siguientes profesionales:

Subgerente Administrativo, Financiero y Gestión Humana N/A - Juan Pablo Cañón Rodríguez – Director Ejecución de Proyectos - Director de Estructuración de Proyectos – Secretario Comité N/A
Luis Camilo Torres Hernández – Subgerente Técnico Fabián Camilo López Robayo – Secretaria General - voz no voto. Juan Carlos Ramirez. Control Interno -voz no voto

2. Aprobación Orden del día

Los profesionales que asistieron a la reunión, dan aprobación al orden del día.

3.1. Solicitudes de contratación

Bajo esta modalidad de selección EPUXUA AVANZA E.I.C.E. contratará a una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia acreditada para ejecutar el objeto

del contrato conforme a los requisitos que sean determinados en el documento de planeación, en el cual deberá estar justificada la necesidad a satisfacer.

La Entidad recurrirá a esta modalidad cuando se configure alguna de las siguientes causales taxativas:

(xxv) Cuando la cuantía del contrato, independientemente de su objeto, no supere los doscientos Salarios Mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV).

Cuando la Contratación directa sea inferior a doscientos (200) smlmv, se deberá poner a consideración de los miembros del Comité de Contratación, quienes verificarán la procedencia de la aplicación de la causal de contratación directa que se invoca, así como las condiciones de capacidad del contratista, de tal manera que se garantice la selección objetiva. La suscripción del contrato estará a cargo del ordenador del gasto o su delegado.

Jimmy Julián Vallejo Caro del área de estructuración de proyectos, realiza la presentación para la solicitud de contratación directa que tiene como objeto: LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE EN LA CIUDAD DE SOACHA

SOLICITUD.

1. ANÁLISIS TÉCNICO

El presente proceso contractual pretende adquirir la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE EN LA CIUDAD DE SOACHA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1532-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.", con la cual se pretende dar cumplimiento a los lineamientos del Contrato.

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con las necesidades por el municipio de Soacha y el gerenciamiento integral de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. el servicio inicialmente requerido para el cubrimiento del servicio logístico en el marco del Día del Docente.

Para la celebración y ejecución del contrato, el municipio de Soacha - Cundinamarca requiere que el contratista o cumpla las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Bandeja o plato servido tipo parrillada que deberá incluir una variedad de dos proteínas entre carne de res (120gr) y cerdo de (120gr), tipo de preparación de la carne a la plancha o asada, 1 embutido (Chorizo), también deberá contener porción de harinas, entre ellas incluir 2 porciones variadas entre papa y plátano 120gr entre las dos harinas. Bebida fría (gaseosa 250ml) y porción de guacamole de 10 gr	1821

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	GRUPO CARLOS SAS		AR PRODUCCIONES		FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	
			VALOR UNID.	TOTAL	VALOR UNID.	TOTAL	VALOR UNID.	TOTAL
1	Bandeja o plato servido tipo parrillada que deberá incluir una variedad de dos proteínas entre carne de res (120gr) y cerdo de (120gr), tipo de preparación de la carne a la plancha o asada, 1 embudo (Chorizo), también deberá contener porción de harinas, entre ellas incluir 2 porciones variadas entre papa y plátano 120gr entre las dos harinas. Bebida fría (gaseosa 250ml) y porción de guacamole de 10 gr	1821	\$ 37,200	\$ 67,741,200	\$ 38,000	\$ 69,198,000	\$ 36,890	\$ 67,176,690
2	Menú vegetariano - Hamburguesa vegetariana 150 gr. porción de papas a la francesa 120gr Bebida fría (gaseosa 250ml)	79	\$ 38,000	\$ 3,002,000	\$ 37,400	\$ 2,954,600	\$ 35,700	\$ 2,820,300
3	Alquiler Baños portátiles integrales Servicio integral de aseo con insumos- mínimo por cada baño Servicio integral de aseo contar Certificación de disposición final de residuos (mes vencido)	10	\$ 350,000	\$ 3,500,000	\$ 348,000	\$ 3,480,000	\$ 332,010	\$ 3,320,100
4	Un baño de acceso a discapacitados. Alquiler Baños portátiles integrales (batería, lavamanos) Servicio integral de aseo con insumos- mínimo por cada baño Servicio integral de aseo contar Certificación de disposición final de residuos (mes vencido) Incluir un baño de acceso a discapacitados	1	\$ 485,000	\$ 485,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 476,000	\$ 476,000
5	Servicio de alquiler mesas (220) y sillas (2200), mantel (220), tapa personal de montaje y desmontaje. Decoración de techo y paredes con temática Colombia.	1	\$ 14,500,000	\$ 14,500,000	\$ 15,130,000	\$ 15,130,000	\$ 14,280,000	\$ 14,280,000
6	Sonido - 8 Cabinas dobles activas. - 4 Monitores de piso activos de 12" - 1 Consola digital de 32 canales. - 20 Micrófonos profesionales. - 20 Bases de Micrófono con pirañas de micrófono. - Cables y accesorios para conexión de instrumentos. - 1 Micrófono inalámbrico con alcance a 200 metros. - 12 Luces par led con DMX y su estructura. - 4 Bajos dobles activos. Junto con esto tanma tipo concierto Back Line Iluminación - Generador eléctrico de 75 KVA - Tarima con medidas 9 40x4 80 m - Truss de 11x 6 m - 2 Hangares unidos con medidas de 12x72 m Estructuras Y Escenografía de dos pantallas led de 3x2 m - Pista de 6x4 m	1	\$ 65,700,000	\$ 65,700,000	\$ 66,450,000	\$ 66,450,000	\$ 65,450,000	\$ 65,450,000
7	Hidratación: Agua de planta tratada, envasada en botella de plástico, contenido 600 ml	2200	\$ 2,500	\$ 5,500,000	\$ 2,450	\$ 5,390,000	\$ 2,380	\$ 5,236,000
8	Hidratación: bebida con Electrofitos	2200	\$ 6,100	\$ 13,420,000	\$ 6,150	\$ 13,530,000	\$ 5,950	\$ 13,090,000
10	Animador que amenice el evento durante todo el evento - (De 12 M A 8 PM)	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 1,513,000	\$ 1,513,000	\$ 1,428,000	\$ 1,428,000
11	Dj Crossover (De 12 M A 8 PM)	1	\$ 900,000	\$ 900,000	\$ 854,000	\$ 854,000	\$ 833,000	\$ 833,000
12	Apoyo logístico que incluya: Personal logístico para todas y cada una necesidad del evento junto con esto decoración temática de Colombia	25	\$ 210,000	\$ 5,250,000	\$ 257,000	\$ 6,425,000	\$ 202,300	\$ 5,057,500
13	Un espacio para fotografía utilizando balking fotográfico	1	\$ 290,000	\$ 290,000	\$ 293,700	\$ 293,700	\$ 285,600	\$ 285,600
14	Implementos para Hora Loca (Entre 2 pm a 3 pm) temática de Colombia para 2200 personas (Pitos, antifaces, globos mil figuras, entre otros)	1	\$ 7,200,000	\$ 7,200,000	\$ 7,346,000	\$ 7,346,000	\$ 7,140,000	\$ 7,140,000
15	Show central de Grupo musical y/o artista que cuente con repertorio de diferentes géneros que amenice el almuerzo por un periodo de tiempo hora y media. (3 pm a 4 40 pm)	1	\$ 15,800,000	\$ 15,800,000	\$ 15,670,000	\$ 15,670,000	\$ 15,470,000	\$ 15,470,000
16	Condecoración para los Docentes en pro del Desarrollo de la educación reconocimiento -compuesta por medalla (joya), replica y venera, con cinta falla, color bandera con escudo del municipio, joya y cinta 40mm de ancho sublimada replica 14mm sublimada, (para los ganadores de los docentes participantes de la semana de Bienestar del Docente)	260	\$ 25,000	\$ 6,500,000	\$ 25,850	\$ 6,721,000	\$ 23,800	\$ 6,188,000
17	Servicio de ambulancia medicalizada y apoyo de personal de primeros auxilios (Por horas)	13	\$ 310,000	\$ 4,030,000	\$ 390,000	\$ 5,070,000	\$ 309,400	\$ 4,022,200
TOTAL				\$ 215,318,200	TOTAL	\$ 220,525,300	TOTAL	\$ 212,273,390

Una vez efectuada la presentación se procedió a realizar la votación por el comité para aprobación de la contratación directa en base a las cotizaciones presentadas, manteniendo la cotización de menor valor que mantenga los requerimientos técnicos de la Secretaría de Educación la conmemoración del día del Docente 2024.

Se somete a este comité para su aprobación de acuerdo con lo expuesto por Jimmy Julián Vallejo Caro del área de estructuración de proyectos.

ASISTENTE CON VOZ Y VOTO	CARGO	APRUEBA
Luis Camilo Torres Hernández	Subgerente Técnico	si
Juan Pablo Cañón Rodríguez	Director de Ejecución de Proyectos	si
Fabián Camilo López Robayo	Secretaria General	N/A
Humberto Alejandro Yate Lozada	Director de operación Urbana	SI
N/A	Dirección de estructuración de proyectos	No se encuentra presente
N/A	Subgerencia, administrativa, financiera y de gestión humana	No se encuentra presente

2	Menú vegetariano - Hamburguesa vegetariana 150 gr, porción de papas a la francesa 120gr Bebida fría (gaseosa 250ml)	79
3	Alquiler Baños portátiles integrales Servicio integral de aseo con insumos- mínimo por cada baño Servicio integral de aseo contar Certificación de disposición final de residuos (mes vencido)	10
4	Un baño de acceso a discapacitados. Alquiler Baños portátiles integrales (batería, lavamanos) Servicio integral de aseo con insumos- mínimo por cada baño Servicio integral de aseo contar Certificación de disposición final de residuos (mes vencido) Incluir un baño de acceso a discapacitados.	1
5	Servicio de alquiler mesas (220) y sillas (2200), mantel (220), tapa, personal de montaje y desmontaje. Decoración de techo y paredes con temática Colombia.	1
6	Sonido - 8 Cabinas dobles activas. - 4 Monitores de piso activos de 12". - 1 Consola digital de 32 canales. - 20 Micrófonos profesionales. - 20 Bases de Micrófono con pirañas de micrófono. - Cables y accesorios para conexión de instrumentos. - 1 Micrófono inalámbrico con alcance a 200 metros. -12 Luces par led con DMX y su estructura. - 4 Bajos dobles activos, Junto con esto tarima tipo concierto Back Line Iluminación - Generador eléctrico de 75 KWA - Tarima con medidas 9.40x4.80 m - Truss de 11x 6 m - 2 Hangares unidos con medidas de 12x72 m Estructuras Y Escenografía de dos pantallas led de 3x2 m - Pista de 6x4 m	1
7	Hidratación: Agua de planta tratada, envasada en botella de plástico, contenido 600 ml.	2200
8	Hidratación: bebida con Electrolitos	2200
10	Animador que amenice el evento durante todo el evento - (De 12 M A 8 PM)	1
11	Dj Crossover (De 12 M A 8 PM)	1
12	Apoyo logístico que incluya: Personal logístico para todas y cada una necesidad del evento junto con esto decoración temática de Colombia.	25
13	Un espacio para fotografía utilizando baking fotográfico	1
14	Implementos para Hora Loca (Entre 2 pm a 3 pm) temática de Colombia para 2200 personas (Pitos, antifaces, globos mil figuras, entre otros).	1
15	Show central de Grupo musical y/o artista que cuente con repertorio de diferentes géneros que amenicen el almuerzo por un periodo de tiempo hora y media. (3 pm a 4:40 pm)	1
16	Condecoración para los Docentes en pro del Desarrollo de la educación reconocimiento. -compuesta por medalla (joya), replica y venera, con cinta falla, color bandera con escudo del municipio, joya y cinta 40mm de ancho sublimada replica 14mm sublimada, con su estuche (para los ganadores de los docentes participantes de la semana de Bienestar del Deporte)	260
17	Servicio de ambulancia medicalizada y apoyo de personal de primeros auxilios (Por horas)	13

Se incluye todos los aspectos técnicos contemplados en el Anexo 1. Ficha Técnica del presente proceso contractual y todos los lineamientos suministrados por el municipio de Soacha por medio de los documentos del contrato Interadministrativo 1532-2024 suscrito con EPUXUA AVANZA E.I.C.E



EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

FORMATO COMITÉ



El secretario general Fabián Camilo López Robayo no vota la aprobación, porque es el ordenador del gasto de la empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Juan Carlos Ramírez - Control Interno – invitado permanente- con voz, pero sin voto

Cumpliendo con cero (0) NEGATIVOS, DOS (2) AFIRMATIVOS y cero (0) ABSTENCIÓN.
Se da la Aprobación para la solicitud

Observaciones del comité

No se presentan observaciones

4. COMUNICACIONES Y VARIOS:

No se presentan comunicaciones ni varios

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:

PARTICIPANTES

NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Luis Camilo Torres Hernández	Subgerente Técnico	3202200989	
Juan Pablo Cañón Rodríguez	Director de Ejecución de Proyectos	3124821154	
Humberto Alejandro Yate Lozada	Director de Operación Urbana	3138421556	
Fabián Camilo López Robayo	Secretaria General	3134039493	
Carlos Amaury Gutiérrez Vergara	Asesor Jurídico	3138567114	